

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2046

MELIPILLA,

23 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Carta de fecha 06 de mayo de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- c) La Solicitud de doña Isabel Gajardo Bustamante, de fecha 18 de junio de 2015;
- d) El Ordinario N° 131/2015, de fecha 18 de junio de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Dinero a don **Isabel del Carmen Gajardo Bustamante**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] por la suma de **\$23.415.-** (veintitrés mil cuatrocientos quince pesos), quien compró su Permiso de Circulación del Vehículo Placa Patente Única DSBW-51, en la Municipalidad de Melipilla, el cual fue calculado con una tasación distinta a la dispuesta por el Servicio de Impuestos Internos.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

CGA/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/